



## Ayuntamiento de El Viso del Alcor

Gabriel Antonio Santos Bonilla, Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de El Viso del Alcor,

### HACE SABER

Considerando que el Ayuntamiento de El Viso del Alcor tiene vacante el Puesto de Trabajo correspondiente a la Plaza de Arquitecto/a Técnico/a tras la pasada jubilación del titular de la misma el pasado ejercicio 2022.

Considerando que dicha Plaza fue incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 aprobada por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

Considerando que es urgente y no se puede aplazar más en el tiempo la cobertura del puesto de trabajo correspondiente a la plaza denominada Arquitecto/a Técnico aprobada en Oferta de Empleo Pública del ejercicio 2022, habiendo generado un exceso de acumulación de tareas por estar y haber estado vacante por largos períodos de tiempo desde la jubilación del titular que la venía desempeñando en el año 2022.

Considerando que se trata de una provisión temporal hasta que se desarrolle el proceso selectivo y se cubra definitivamente el puesto de trabajo correspondiente a la plaza de Arquitecto/a Técnico/a, siempre en consideración de las limitaciones temporales tanto para la ejecución de la Oferta de Empleo Público como del tiempo máximo de nombramiento que puede perdurar la Comisión de Servicios.

En virtud del artículo 81.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el cuál permite proveer en caso de urgente e inaplazable necesidad puestos de trabajo de carácter provisional.

Considerando que el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado prevé esta forma de organización de los puestos de trabajo.

Visto el informe técnico emitido por la Graduado Social del departamento de Recursos Humanos en que se desarrolla la normativa a aplicar para la Convocatoria de la Comisión de Servicios.

Esta Corporación ha acordado el inicio de expediente para la provisión de un puesto de trabajo, en Comisión de Servicios de Arquitecto/a Técnico/a dada la necesidad y urgencia para su cobertura tras el cese de su titular, con arreglo a la siguiente descripción y perfil del puesto:

N.º Puesto	RPT	Escala	Subescala	Grupo	Denominación
10401		Administración Especial	Técnica Media	A2	Arquitecto/a Técnico

#### Perfil del Puesto:

Experiencia profesional en el sector de Arquitectura.  
 Experiencia profesional en Administraciones Públicas.  
 Conocimiento nivel medio en aplicaciones informáticas de Arquitectura.





## Ayuntamiento de El Viso del Alcor

Formación complementaria en Contratos del Sector Público.  
 Formación complementaria en aspectos de Edificación.  
 Formación complementaria en protección de Datos.

Serán requisitos mínimos para participar en la Convocatoria tener la condición de funcionario/a de carrera perteneciente al Grupo A2, Arquitecto/a Técnico/a y encontrarse en cualquier situación administrativa de las previstas en la normativa de función pública que no impida el acceso al puesto. Para el nombramiento será imprescindible la autorización de la administración de origen del funcionario/a.

Los/as funcionarios/as interesados/as en optar a la Comisión de Servicios podrán presentar la correspondiente solicitud conforme al modelo anexo en este anuncio, junto con la documentación siguiente, en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla:

- Certificado expedido por el órgano de la Administración competente correspondiente en el que se acredite la categoría, escala y Cuerpo de pertenencia, puesto de trabajo que en su caso ocupen actualmente y situación administrativa.

- “Curriculum vitae”, en el que habrán de reflejar los años de servicio, puestos desempeñados en la Administración, titulaciones académicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto.”

### ANEXO I

#### SOLICITUD.

Nombre y Apellidos	DNI.
Domicilio.	Municipio.
Código Postal.	Teléfono
Correo Electrónico	

**EXPONE:**

Que reúne todos los requisitos para participar en el proceso selectivo para cubrir el puesto de trabajo (indicar que puesto del que se solicita formar parte del procedimiento) del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, y en consecuencia,

**SOLICITA:**

Participar en el proceso selectivo contemplado en la convocatoria que ha sido





## Ayuntamiento de El Viso del Alcor

publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. de fecha

Documentación que se aporta: (indicar la documentación que se aporta junto a la solicitud).

En..... a ... de ... de.....

El/La solicitante

Fdo.: ...

### DECLARACIÓN JURADA O PROMESA

Don / Doña.	DNI.
Domicilio.	Municipio.
Código Postal.	Teléfono / email.

DECLARO, bajo mi responsabilidad no haber sido separado ni despedido, mediante expediente disciplinario, del servicio de alguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas, así como no estar sometido a sanción disciplinaria o condena que impida el acceso a la función pública.

En El Viso del Alcor, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales facilitados, serán tratados por AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR para los fines





## Ayuntamiento de El Viso del Alcor

de la cobertura de la plaza. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos recogidos en la normativa mencionada, remitiendo una solicitud por escrito a la dirección PLAZA SACRISTÁN GUERRERO (EL VISO DEL ALCOR - SEVILLA) o a través de la siguiente dirección de correo electrónico desarrollo4@elvisodelalcor.org. Para el ejercicio de sus derechos, en caso de que sea necesario, se le solicitará documento que acredite fehacientemente su identidad. Cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Se hace público para interés general.

- El Alcalde – Presidente.

Gabriel Antonio Santos Bonilla.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6R2YG27DTPZSW57FCN4DJHSF  
 Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

